San Lorenzo, 03 de mayo del 2021.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de análisis de la propuesta económica de la oferta presentada en la **Contratación Directa Nº 04/2021,** de fecha de apertura de sobre de precio el 30 de abril del año dos mil veintiuno.

Conforme al Informe de Evaluación Técnica de fecha 13 de abril del cte., por el cual la única firma oferente habilitada **DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO** ha obtenido el puntaje requerido en la sumatoria de la evaluación técnica solicitado en la Carta de Invitación, *Anexo B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 30 Evaluación de Ofertas, g) Experiencia Requerida: Evaluación Técnica*, calificando para la Evaluación de Costo.

Posteriormente en fecha 30 de abril del cte. año se procede a la Apertura de la Oferta de Precio del único oferente calificado según Acta de Apertura de Sobre Oferta de lo cual se desprende lo siguiente:

a) **DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO, oferto para el "SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA – CIEFA" PLURIANUAL, la suma total de G. 96.000.000 (noventa y seis millones de guaraníes).**

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 104 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - PLURIANUAL solicitado por esta Contratación Directa a la firma unipersonal **DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO**, por la suma total de **G. 96.000.000 (noventa y seis millones de guaraníes)**; por ser la única firma habilitada que ha obtenido la calificación técnica exigida en la Carta de Invitación y por poseer la capacidad de ejecutar el Contrato.

Por su carácter PLURIANUAL la validez de la partida presupuestaria correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2022** estará supeditada a la aprobación del PGN de dicho Ejercicio Fiscal.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos